

Nombre de la Entidad:		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO	
Periodo Evaluado:		01/01/2021 al 30/06/2021	
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad	
		92%	
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno			
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Entidad continúa su evolución bajo la responsabilidad, liderazgo y compromiso de la Alta Dirección, asegurando su sostenimiento y mejora permanente. La implementación de las directrices y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión permiten el desarrollo de los lineamientos de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno. Se evidencian los cinco componentes de MECI operando conjuntamente con un adecuado y efectivo ambiente de control.	
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En general, se identifican los cinco componentes del MECI de forma PRESENTE Y FUNCIONANDO. La Entidad ha desarrollado una estructura de gestión que es adecuada para la operación de los procesos, se tiene identificado y documentados aspectos como: actividades claves, gestión de riesgos, indicadores de gestión, y en caso de ser necesario se analizaron los puntos de mejora y se formularon planes de mejoramiento.	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (línea de defensa) que le permite la toma de decisiones frente al control (Riesgo) (Justifique su respuesta):	Si	El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio tiene documentada y actualizada la Política de Administración de Riesgo en el Código de Buen Gobierno versión 33, documento identificado con código DE-CE-01, en el anexo 1 del Código. Se encuentran definidos los lineamientos de la línea estratégica y las tres líneas de defensa del Modelo Estándar de Control Interno, incluyendo acciones específicas para adecuada gestión de los riesgos tradicionales. Igualmente, en el procedimiento MC-PT-10 IDENTIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE CORRECCIÓN, CORRECTIVAS Y DE MEJORA versión 11 de 17 de noviembre de 2020, se hace referencia a las responsabilidades de las tres líneas de gestión.	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	92%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad es el máximo órgano asesor e instancia decisoria en lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno. El Comité aprueba el programa anual de auditoría de la Entidad y la política de administración del riesgo, entre otras funciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno. La Entidad tiene adoptado el Código de Integridad asociado a los cinco valores del servicio público. La Dirección de Talento Humano desarrolló conferencias virtuales, con el propósito de afianzar los valores en los funcionarios. La Entidad cuenta con el Comité Mediador de Conflictos de plera interna y externa para el análisis de temas de convivencia laboral. Con la asesora del DAFP se construyó el mapa de aseguramiento a partir de los roles y responsabilidades de las tres líneas de defensa. La Dirección de Talento Humano actualizó las instrucciones para el diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Rentas y la Hoja de Vida en el SIGEP, asignó un funcionario para asegurar esta actividad. Se realizó la actualización de 1.106 funcionarios en sus cuentas de correo electrónico en el SIGEP. En el marco de la publicación del registro de conflictos de interés por parte de los altos funcionarios de la entidad https://www.funcionariado.gov.co/ley-transparencia-webbuznaga.jp, se identificó 32 funcionarios que han publicado el formato "PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS" entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. La Constitución del GIT de Control Interno de Gestión ratificó el seguimiento al Mapa de Riesgos de corrupción correspondiente al primer cuatrimestre de 2021, con base en los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional realiza el seguimiento a la planeación estratégica, específicamente en lo que hace referencia a las metas del Gobierno la Entidad genera un informe periódico que es publicado en la página oficial. La DTH realizó seguimiento al Plan Estratégico del talento humano adoptando acciones para cada una de las etapas del ciclo de vida laboral (ingreso, desarrollo y retiro) de los servidores del Ministerio de Relaciones Exteriores, las cuales se encuentran al fortalecimiento control de sus competencias y de su calidad de vida. Se realizó un estudio técnico de las cargas laborales y los perfiles de los funcionarios de la entidad con el propósito de planear y determinar la cantidad y los perfiles de personal requerido por la Entidad. En el primer semestre de 2021, se ejecutaron capacitaciones en el marco del Plan Institucional de Capacitación, las cuales aportaron herramientas importantes al ambiente de control. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluar la viabilidad de definir un plan para cumplir la meta del indicador Consultados móviles, sabados consulares, y jornadas continuas o extendidas realizadas en lo que participa en el posible todos los Consultados. De acuerdo con los resultados de medición del FURAG, la entidad debe revisar e implementar de ser viables, las recomendaciones de mejora para cada una de las políticas de Gestión y Desempeño, generadas para el Ministerio de Relaciones Exteriores a partir de la revisión de Medición del Desempeño Institucional 2020 (información disponible en la página del DAFP). 	90%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad es el máximo órgano asesor e instancia decisoria en lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno. El Comité aprueba el programa anual de auditoría de la Entidad y la política de administración del riesgo, entre otras funciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno. La Entidad tiene adoptado el Código de Integridad asociado a los cinco valores del servicio público. En el PAAC 2020, en los componentes de transparencia y acceso a la información e iniciativas adicionales, la entidad formuló y ejecutó actividades tendientes a promover la transparencia y fortalecer la apropiación de los valores institucionales por parte de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con el Código de Integridad. La Dirección de Talento Humano gestionó ante el DAFP la actualización del correo electrónico registrado para la entidad en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP. En el marco de la publicación del registro de conflictos de interés por parte de los altos funcionarios de la entidad https://www.funcionariado.gov.co/ley-transparencia-webbuznaga.jp, se identificó 34 funcionarios que durante 2020 publicaron el formato "PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS". En el procedimiento MC-PT-10 IDENTIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE CORRECCIÓN, CORRECTIVAS Y DE MEJORA versión 11 de 17 de noviembre de 2020, se hace referencia a las responsabilidades de las tres líneas de gestión. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar la pertinencia de incluir en los procedimientos GH-PT-111 Administración de Historias Laborales y GH-PT-110 Desvinculación de funcionarios lineamientos frente a la actualización de las hojas de vida, la declaración de bienes y rentas y la declaración de conflicto de intereses en las plataformas dispuestas por el DAFP para reporte y actualización por parte de los funcionarios (SIGEP y SIGEP-14 de 2015 de 2019). Socializar con los funcionarios de planta interna y externa que el mecanismo de denuncia de actos de corrupción implementado en la entidad a partir de los lineamientos la Red Institucional de Transparencia y Anticorrupción (RITA), es también un medio interno para informar situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. Se identifica la necesidad de construir un mapa de aseguramiento a partir de los roles y responsabilidades de las tres líneas de defensa, con el fin de establecer una adecuada coordinación de los diferentes actores internos y externos relacionado con la función de aseguramiento en la entidad y de esta forma minimizar la duplicidad de esfuerzos y dar una cobertura adecuada a las diferentes tareas relacionadas con el riesgo, control y auditoría. De acuerdo con sus funciones el Comité de Coordinación de Control Interno debe revisar la información contenida en los estados financieros de la Entidad (MRE y FR) y hacer las recomendaciones a que haya lugar, en coordinación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. En el documento GH-CE-01 CÓDIGO DE INTEGRIDAD es necesario corregir la referencia al "Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el estado colombiano MECI 2014" documento que no está vigente y fue reemplazado por el manual operativo del MECI - Dimensión 1. 	2%
Evaluación de riesgos	Si	94%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional se realiza la revisión de los Objetivos Estratégicos a partir de los resultados presentados en la dimensión Dirección Estratégica y Planeación y se presentan los resultados del seguimiento a los riesgos y los planes de mejoramiento. El seguimiento realizado por el GIT de Control Interno de Gestión de los riesgos para el cuatrimestre de 2021 se formularon recomendaciones teniendo en cuenta los lineamientos de la política de administración del riesgo de la Entidad. La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional es responsable de liderar el proceso de construcción y consolidación del Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital). Los informes del seguimiento al Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) son remitidos a la Alta Dirección y se encuentran publicados en la página oficial de la Entidad. La metodología de Administración del Riesgo adoptada por la Entidad mediante el procedimiento DE-PT-28 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, se elabora con base en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, definida por la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se requiere definir la metodología de identificación, definición de controles y reporte para los riesgos en todas las misiones de Colombia en el exterior. Se requiere fortalecer las acciones definidas en el mapa de riesgos para el primer cuatrimestre de 2021 presento un rango de calificación insatisfactorio, por tanto, es necesario adelantar las acciones de mejora pertinentes. 	91%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Entidad tiene documentada la Política de Administración del Riesgo, en el Código de Buen Gobierno. En el Anexo 1 del Código de Buen Gobierno están definidos los roles y responsabilidades en relación con las líneas de defensa del Modelo Estándar de Control Interno, que incluyen acciones específicas para la adecuada gestión del riesgo y sus controles. La metodología de Administración del Riesgo adoptada por la Entidad mediante el procedimiento DE-PT-28 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, se elabora con base en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, definida por la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública. Cada proceso identifica los responsables por parte de los áreas para la adecuada segregación de funciones en la ejecución de los controles. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se requiere definir la metodología de identificación, definición de controles y reporte para los riesgos en todas las misiones de Colombia en el exterior. Es necesario fortalecer los controles internos del proceso de Gestión Financiera para prevenir que la calificación de los estados financieros realizados por la OGR tanto del Ministerio como del Fondo Rotatorio sea vea afectada. 	3%
Actividades de control	Si	88%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Talento Humano suscribió contrato de prestación de servicios No. 018 de 2021, cuyo objeto es la elaboración de un estudio técnico de las cargas laborales y los perfiles de los funcionarios de la entidad. En el primer semestre de 2021 se ejecutaron las auditorías internas de Calidad y Ambiental para los 14 procesos con la participación de los auditores internos designados por la entidad. Se llevó a cabo la auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad y la auditoría al Sistema de Gestión Ambiental, lo cual permitió certificar el sistema bajo la Norma NTC ISO 14001:2015. Se identifica que el Sistema Integrado de Gestión tiene 994 documentos públicos. El proceso de Dirección Estratégica cuenta con el procedimiento DE-PT-28 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, el cual contiene actividades actualizadas las responsabilidades para la elaboración y seguimiento del mapa de riesgo. Los riesgos identificados por el proceso de Gestión de Información y Tecnología contemplan controles dirigidos al seguimiento de las actividades realizadas por los proveedores de servicios. La Secretaría General emitió circulares con lineamientos en diversos temas administrativos y de apoyo a la gestión. Se destaca que en los informes de auditoría de la vigencia 2020, entregados por la Contraloría General de la República, en mayo de 2021, el organismo de control da una opinión contable limpia o sin salvedades y el concepto de la evaluación del Control Interno Financiero es EFICIENTE para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. Con fundamento en la opinión contable y presupuestal la OGR-FIN-CE-01 cuenta fiscal de los dos entidades, por la vigencia fiscal 2020. Se ha recibido reconocimiento por parte del AGN, por el trabajo realizado con la difusión del patrimonio documental del Ministerio. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se debe mejorar el proceso de asignación de citas para la expedición de pasaportes en las oficinas de Bogotá, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios, con el propósito de aumentar su nivel de satisfacción. Dar prioridad a la ejecución de los proyectos de TI definidos en la vigencia, para lo cual, se hace necesario fortalecer el talento humano de la DIGIT y dar celeridad a los procesos de contratación de esta dirección. 	88%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Talento Humano suscribió el contrato de prestación de servicios No. 023 de 2020, cuyo objeto es la elaboración de un estudio técnico de las cargas laborales y los perfiles de los funcionarios de la Entidad. Se identifica que el Sistema Integrado de Gestión tiene 976 documentos públicos y en el marco de la mejora continua en el segundo semestre de 2020 se actualizaron o crearon 293 documentos. (fuente: sistema maestro) El proceso de Dirección Estratégica cuenta con el procedimiento DE-PT-28 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, el cual contiene detalladamente actualizadas las responsabilidades para la elaboración y seguimiento del mapa de riesgo. La Entidad emitió la CIRCULAR No. C-DM-DSG-20-000139 del 12 de Noviembre de 2020, que incluye lineamientos acerca de la contratación en las Misiones. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Es importante construir matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones, para los principales sistemas de información que soportan la operación de la Entidad. El proceso de Apoyo Jurídico debe continuar con la gestión e implementación del procedimiento de atención a tutelas que se presentan a la entidad, tema que ha sido trabajado en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora Jurídica Interna, el CIRC y la Dirección de Tecnología. 	0%
Información y comunicación	Si	93%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación y clasificación de activos de información de los procesos de la entidad. Campañas de socialización y entrenamiento en cuanto a hábitos de ciberseguridad y trabajo en casa. Al atención a los requerimientos de la Secretaría de Transparencia y Anticorrupción (RITA), la Entidad cuenta con un botón de RITA en la web de la Contraloría. A través de los canales de comunicación propios de la Entidad (página web, redes sociales, etc.), mediante el envío de material a los medios de comunicación, el GIT de Prensa y Comunicación Corporativa ha difundido toda la gestión de la entidad y, en especial, de la labor liderada por el Vicepresidente y Canciller. Durante el primer semestre 2021 se ejecutó el proyecto de mensajería y el Programa de resguardo, se realizó la selección de 875.000 fotos para digitalizar y se elaboraron y enviaron los estudios previos para aprobación del contrato de digitalización de los folios mencionados. La Entidad recibió el certificado de convalidación de las TRD por parte del Archivo General de la Nación. El GIT de Archivo participó en las sesiones del Equipo Técnico Especializado de Archivo de Información para la construcción de los instrumentos de Gestión de información pública. Se ha recibido reconocimiento por parte del AGN, por el trabajo realizado con la difusión del patrimonio documental del Ministerio. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Todos los funcionarios deben cumplir con el curso obligatorio cerca de los Derechos de Petición y los lineamientos establecidos en la circular CDIMS-GOAC-19-000073 DE 2019. Las áreas de planta interna y planta externa deben dar cumplimiento a los lineamientos de observación de competencias funcionales y conducto regular recordatorias por el desempeño de la Jefe de Gabinete mediante la circular C-DSG-DTH-21-000086. 	93%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrolló permanente de mejoras a los sistemas de información para alcanzar los requerimientos de información definidos por los procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Identificación y clasificación de activos de información de los procesos de la entidad. Campañas de socialización y entrenamiento en cuanto a hábitos de ciberseguridad y trabajo en casa. Modernización de la infraestructura por medio de la compra, instalación y configuración de los equipos de telecomunicaciones y controladora wifi. Fortalecimiento de los esquemas de seguridad de la información a la infraestructura tecnológica de la Entidad con la implementación de complemento de seguridad de Microsoft AADn. Creación puesta en funcionamiento de portal interno "Ciberseguridad para ellos", dirigida a población entre 6 y 14 años para conocer con lenguaje claro y sencillo el quehacer de la entidad. Desarrolló e implementación de los servicios y el XML para la Facturación Electrónica de los trámites. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Todos los procesos deben adelantarse acciones para tener disponible de forma electrónica la información que se genera. Evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos. Actualizar el MANUAL DE ARCHIVO GD-MA-03 versión 2 vigente desde 01-06-2020, toda vez que se observan debilidades en la tabla de contenidos y la secuencia de las secciones. 	0%
Monitoreo	Si	93%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del 20 de febrero al 4 de marzo de 2021, verificó el cumplimiento del programa de Auditoría en la vigencia 2020 y aprobó el programa Anual de Auditoría para ser ejecutado en la vigencia 2021. La CAOPD ha implementado un seguimiento permanente a la oportuna implementación por parte de los procesos de acciones de mejora derivadas de los seguimientos e informes de auditoría. El GIT de Control Interno revisa como insumo para las auditorías de gestión, los informes de la Contraloría General de la República, además hacer seguimiento a los planes de mejoramiento suscitados por la Entidad. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deben retomar las visitas de seguimiento a las oficinas expendedoras de pasaportes en las gobernaciones. Hacer seguimiento a la implementación de las políticas de seguridad de acuerdo con las directrices e lineamientos comunicados por la Administración del SIF NAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 	93%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del 30 de noviembre aprobó una modificación al Plan de Auditoría para la vigencia 2020, relacionada con el retiro del programa de la evaluación integrada a un Contraloría de Colombia en el exterior, que por la emergencia sanitaria no pudo ser realizada de manera presencial. Igualmente, se incluyeron en el programa de auditoría dos nuevos informes que se deben remitir a la Contraloría. La CAOPD ha implementado un seguimiento permanente a la oportuna implementación por parte de los procesos de acciones de mejora derivadas de los seguimientos e informes de auditoría. El Plan de Mejoramiento Archivístico suscrito con el Archivo General de la Nación se cumplió en un 100%. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Corregir la pertinencia de incluir evaluaciones a los servicios tercerizados acorde con un nivel de riesgo. Los procesos auditados deben cumplir sin excepción con los lineamientos y tiempos definidos en el proceso MC-PT-10 IDENTIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE CORRECCIÓN, CORRECTIVAS Y DE MEJORA. Los procesos y áreas que son responsables de acciones en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, deben realizar un seguimiento constante para cumplir oportunamente con los compromisos y subsanar los hallazgos identificados por el organismo de control. 	0%